



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.004655

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón La Joya De Los Sachas, el 19 de enero de 2012, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de CONSTRUCTORA VLCN CIA. LTDA.;

0000012

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3651 de 4 de septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de CONSTRUCTORA VLCN CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón La Joya De Los Sachas, el 19 de enero de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Shushufindi, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón La Joya De Los Sachas, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de septiembre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 163997  
Tr. 01.1.12.000254

RECI...

...bido el día de hoy catorce de Septiembre del año dos mil doce, a las once horas cuarenta minutos, en tres originales y una fotocopia, de la RESOLUCIÓN NUMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004655, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, disponiendo se tome nota al margen de la matriz de la Escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución que antecede; por lo que a continuación se procede a la marginación.- Certifico.-

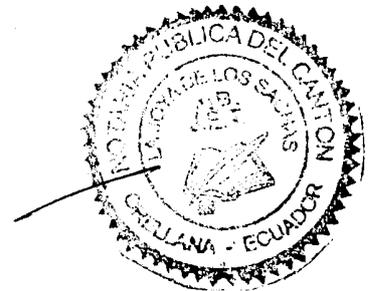
  
EL NOTARIO



**NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPÚBLICA DEL ECUADOR.-**

**RAZÓN.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución NUMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004655, de fecha cinco de Septiembre del año dos mil doce, se toma nota del contenido de la ante dicha Resolución al margen de la Escritura matriz, respecto a la Aprobación de la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de CONSTRUCTORA VLCN CIA. LTDA., en los términos contantes en la Escritura publica, celebrada en esta Notaría, de fecha diecinueve de Enero del dos mil doce, dando cumplimiento con las Disposiciones Legales.- Doy Fe.-

  
Abg. Juan Ezequiel Taipe  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS

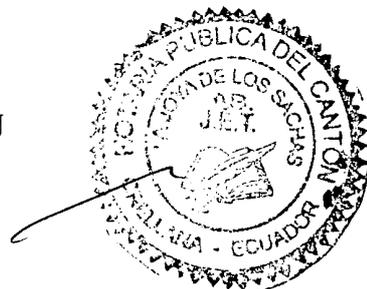


**PROTO...**

...TOCOLIZACION.- A petición del señor, VELASCO CAMACHO NUMAN JOSELITO, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero ocho cinco <sup>0000013</sup> nueve dos seis dos guion nueve, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: UNA RESOLUCIÓN NUMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004655, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCTORA VLCN CIA. LTDA., CON SU RESPECTIVA RAZÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE QUE SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, DE LA ANTEDICHA RESOLUCIÓN, en tres originales y una fotocopia. La Joya de los Sachas a, catorce de Septiembre del año dos mil doce.- Doy fe y Certifico.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizo ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en el mismo día de su protocolización.- De todo lo cual doy fe.-

  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON  
LA JOYA DE LOS SACHAS

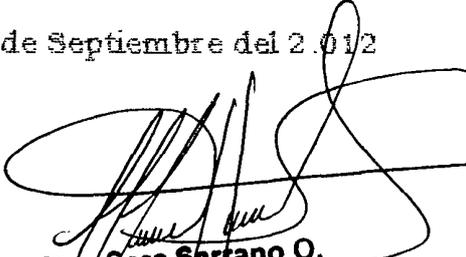


MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS. - Certifica que bajo el No. 05, Folio No. 03, Tomo Primero del Veintiuno de Septiembre del dos mil ocho, Certifica que al margen de la inscripción No. 56, Tomo Primero del Diez de Diciembre del año dos mil nueve. Queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.004655, del cinco de Septiembre del dos mil doce, emitida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual se aprueba la modificación del objeto social y la Reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA VLCN CIA. LTDA. Queda en el registro correspondiente.-

0000014

Shushufindi, 21 de Septiembre del 2012

  
Dra. Sara Serrano O.  
REGISTRADORA  
DE LA PROPIEDAD

